



RAWSON,

16 ABR 2018

VISTO:

El Expediente N° 3901-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, el Programa Parlamento Juvenil del MERCOSUR, solicitó el Auspicio del proyecto denominado "Parlamento Juvenil MERCOSUR", organizado por el mencionado Programa y la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa;

Que a fojas 06 y 15, obran lugares y fechas de realización;

Que dicho encuentro acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 18, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el proyecto denominado "Parlamento Juvenil MERCOSUR", organizado por el Programa Parlamento Juvenil del Mercosur dependiente de la Dirección de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación de la Nación y la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
GLADIS E. RAMOS  
Jefa División de Registro y Organización  
Depto. Registro y Organización  
Ministerio de Educación

//...



integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Programa Parlamento Juvenil del Mercosur dependiente de la Dirección de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación de la Nación sito en Pizzurno N° 935, Ciudad Autónoma de Buenos Aires CP (1020), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Paulo M. CASSUTTI  
Subsecretario de Política Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CIGUDOSA  
MINISTRO DE EDUCACION  
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 88

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL  
GLADIA E. BARRERA  
Jefa Depto. Registro  
Depto. Registro y Verificación  
Ministerio de Educación



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Parlamento Juvenil MERCOSUR"

Lugar y fechas de realización:

-Instancia Escolar: desde el 11 y hasta el 31 de agosto de 2017.

-Instancia Regional

Lago Puelo: 12 de septiembre de 2017.

Trelew: 25 de septiembre de 2017.

Esquel: 13 de septiembre de 2017.

Comodoro Rivadavia: 07 de septiembre de 2017.

-Instancia provincial

Trelew: 03 y 04 de octubre de 2017.

-Instancia nacional

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 09 y 10 de noviembre de 2017.

Destinatarios: estudiantes de colegios secundarios públicos y privados, a los jóvenes de Escuelas de Adultos hasta 25 años y a las instituciones educativas en contextos de privación de la libertad y profesores acompañantes.

88

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Biof. Paulo M. CASSUTTI  
Subsecretario de Política Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
GLADIS E. BRANDT  
Jefe División Registro  
Depto. Registro y Verificación  
Ministerio de Educación